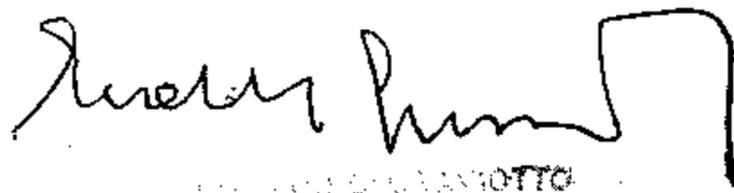


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Río Gallegos y teniendo en cuenta las particulares circunstancias invocadas, autorizase a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda de la Nación a fin de liquidar los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo y el sueldo anual complementario de la dotación de personal del Juzgado Federal de Río Gallegos de conformidad con lo solicitado a fs. 1.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JUAN CARLOS LAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION